GESTION DOCUMENTAL PGD	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS EXTERNAS	Código: 100.9
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página **1** de **2**

100.9.1- 043/2024	Al contestar por favor citar este número

Norcasia - Caldas, 21 de febrero de 2024

Coronel
LILIANA ANDREA JIMÉNEZ FALLA
Comandante del Departamento de Policía Caldas
Manizales - Caldas

Asunto: Carta de Intención, Suscripción de convenio interadministrativo – Auxiliares de Policía.

Cordial saludo,

La Administración municipal de Norcasia, por medio del suscrito representante legal, posesionado a través de Acta No. 001 de fecha 29 de diciembre de 2023, por la Notaría Única de Samaná – Caldas; me permito manifestar de manera respetuosa, la intensión del municipio en suscribir, con el Departamento de Policía de Caldas, convenio interadministrativo por medio del cual se disponga de auxiliares de policía para este territorio. Lo anterior, teniendo en cuanta que para la administración municipal es de vital importancia contar con personal idóneo para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en pro de salvaguardar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Norcasia – Caldas.

Con base en lo expuesto, se establece que dicho convenio interadministrativo tendría las siguientes características:

- **Objeto:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUXILIARES DE POLICÍA DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NORCASIA – CALDAS, PARA EL DESARROLLO DE LABORES PREVENTIVAS, DISUASIVAS Y EDUCATIVAS.

- **Plazo de Ejecución:** 10 meses
- **Cantidad de Auxiliares a comprometer:** 2 auxiliares
- **Valor de recursos a comprometer por parte del municipio:** veintinueve millones de pesos m/cte. ($29.000.000), lo cual está soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 196 de 15 de febrero de 2024, emitido por la Secretaría de Hacienda municipal.

GESTION DOCUMENTAL PGD	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS EXTERNAS	Código: 100.9
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página **2** de **2**

Se anexan los siguientes documentos:

1. CDP 196 de 15 de febrero de 2024.
2. Copia de cedula de ciudadanía y acta de posesión del representante legal.
3. Decreto No. 001, por medio de la cual se realiza nombramiento del Secretario General y de Gobierno
4. Rut del municipio.

Por último, me permito enviar los datos del funcionario asignado para efectuar los trámites administrativos necesarios relacionados con la suscripción del convenio.

Nombre:	Cristian Andrés Ardila Escobar
Cargo:	Secretario General y de Gobierno
Numero de celular:	3104321582
E-mail:	gobierno@norcasia-caldas.gov.co

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE
Alcalde Municipal
Norcasia Caldas